



MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL
DE LA
GUARDIA CIVIL

MANDO DE OPERACIONES

Servicio de Cinológico y Remonta



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS



CONTRATO DE SUMINISTROS

OBJETO CONTRATO:

ADQUISICIÓN DE 22 PERROS PARA LA DETECCIÓN Y LOCALIZACION DE DROGAS,
EXPLOSIVOS Y DINERO.

Carretera de Colmenar S/N
28048- El Pardo- MADRID
Teléfono: 91 3762140

CSV : GEN-ec77-2b7c-6f62-2b39-6bea-6c74-b543-2b44

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ANDRES SANZ CORONADO | FECHA : 17/10/2024 12:01 | Aprueba



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

E04726802s24N0001158

CSV

GEISER-ac39-1c9b-748a-045d-cd56-92d9-12e0-ae1a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionpublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

25/10/2024 13:35:29 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-ac39-1c9b-748a-045d-cd56-92d9-12e0-ae1a

INDICE

1. Objeto	2
2. Presupuesto del contrato	2
3. Detalle y características técnicas de los bienes	2
4. Requisitos de comportamiento	5
5. Pruebas para la recepción	6
6. Plazo de ejecución	7

CSV : GEN-ec77-2b7c-6f62-2b39-6bea-6c74-b543-2b44

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ANDRES SANZ CORONADO | FECHA : 17/10/2024 12:01 | Aprueba



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

E04726802s24N0001158

CSV

GEISER-ac39-1c9b-748a-045d-cd56-92d9-12e0-ae1a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionpublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

25/10/2024 13:35:29 Horario peninsular

Validez del documento

Original



**Pliego de prescripciones técnicas (PPT),
que debe satisfacer la adquisición de perros para las especialidades de drogas, explosivos y
dinero.**

SERVICIO CINOLOGICO Y REMONTA

1. OBJETO

Adquisición de veintidós (22) perros de trabajo para la detección y localización de drogas, explosivos y dinero, adscritos al Servicio Cinológico y Remonta de la Guardia Civil.

2. PRESUPUESTO DEL CONTRATO

El gasto máximo del expediente será de **SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (71.389,52 €)**, impuestos incluidos, que se realizará con cargo a la aplicación presupuestaria **16.02.132C.620.08.**, según el siguiente desglose:

Presupuesto de licitación unitario	2.681,80 €
I.V.A. 21%	563,18 €
Importe unitario	3.244,98 €

Presupuesto de licitación	58.999,60 €
I.V.A. 21%	12.389,92 €
Importe total	71.389,52 €

3. DETALLE Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES

3.1. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS

3.1.1. RAZA

Pastor alemán, pastor belga malinois y labrador retriever.

Los animales presentados deberán cumplir el standar de su raza. No es necesaria la presentación de pedigree.

3.1.2. EDAD

Estar comprendidos entre los diez (10) y veinticuatro (24) meses.



3.1.3. SEXO

Ambos sexos enteros, no criptóquidos.

3.1.4. CONDICIONES DE SALUD

Los animales deberán cumplir:

- 3.1.4.1. **Perfecta conformación músculo-esquelética. Correctos aplomos.**
- 3.1.4.2. **Morfología externa**, se excluirán los animales que presenten alguno de los siguientes defectos:
 - 3.1.4.2.1. **Pelo.-** Quebradizo; falta del mismo; despigmentaciones importantes, etc.
 - 3.1.4.2.2. **Piel.-** Falta de integridad de la misma; posibles cicatrices que sean debidas a intervenciones quirúrgicas que puedan enmascarar defectos de conformación. Enfermedades inmunomediadas como atopía, lupus, etc. Enfermedades infecto-contagiosas como tiña, sarna, etc.
 - 3.1.4.2.3. **Ojos.-** Conformación ocular incorrecta; falta de agudeza visual; cicatrices graves en la córnea. Cualquier enfermedad.
 - 3.1.4.2.4. **Boca.-** Malformación dentaria, enfermedad periodontal, patología dental grave (fístulas); prognatismo, enognatismo, neoplasias y falta de piezas dentales.
 - 3.1.4.2.5. **Oído.-** Conformación inadecuada del pabellón, enfermedades infecciosas o parasitarias, inflamaciones graves, otitis crónicas, perforación del tímpano, sordera uni o bilateral.
- 3.1.4.3. **Articulaciones.-** Cualquier tipo de patología aguda o crónica.
- 3.1.4.4. **Articulación coxo-femoral y húmero radio cubital.** Los animales deberán estar libres de displasia.
- 3.1.4.5. **Radiografía de torax y radiografía lumbar.-** Únicamente se aceptarán animales con siete (7) vértebras lumbares.
- 3.1.4.6. **Análisis de sangre.-** hemograma y fórmula para determinar posibles enfermedades: Análisis bioquímico de sangre para determinar posibles alteraciones de funcionamiento orgánico.
- 3.1.4.7. **Análisis de orina** para determinar posibles alteraciones de funcionamiento orgánico.

3.1.5. IDENTIFICACIÓN

Los animales deben estar debidamente identificados mediante microchip y dados de alta en el Colegio Veterinario correspondiente, a nombre del vendedor, a excepción de

CSV : GEN-ec77-2b7c-6f62-2b39-6bea-6c74-b543-2b44

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ANDRES SANZ CORONADO | FECHA : 17/10/2024 12:01 | Aprueba



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

E04726802s24N0001158

CSV

GEISER-ac39-1c9b-748a-045d-cd56-92d9-12e0-ae1a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionpublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

25/10/2024 13:35:29 Horario peninsular

Validez del documento

Original



aquellos animales que procedan de algún país extranjero, en cuyo caso, además de la identificación por microchip, deben presentar el pasaporte europeo debidamente cumplimentado.

3.2. CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES

3.2.1. REQUISITOS DEL CARÁCTER:

<u>CARÁCTER</u>	<u>GRADO DE EXPRESIÓN</u>
Actividad	Muy alta
Vigor	Alta
Agilidad	Alta
Estabilidad emocional	Muy alta
Sociabilidad	Muy alta
Atención (alerta en actividades)	Muy alta
Guarda (valor)	Media
Dominancia ante otros perros	Alta (Comportamiento seguro)
Independencia	Media
Reacción ante personas extrañas inofensivas	Indiferencia
Reacción ante personas extrañas ofensivas	No se evalua

3.2.2. REQUISITOS DE LA BUSQUEDA

El animal deberá mostrar un gran deseo innato de recuperar todos aquellos objetos que se le arrojen.

Esta actitud se manifiesta en el animal que se inquieta y salta lleno de excitación, cuando una persona insinúa que le va a arrojar un objeto recuperable.

Evaluación de la recuperación:

- Deberá tener un gran deseo recuperador del objeto. Salta y se excita ante la perspectiva del lanzamiento.
- Deberá seguir el objeto con la vista cuando se realiza el lanzamiento.
- Deberá realizar la persecución del objeto con velocidad elevada.
- Deberá realizar la mordida al recuperar el objeto con impacto y a boca llena.
- El ejercicio de recuperación deberá ser superado:

CSV : GEN-ec77-2b7c-6f62-2b39-6bea-6c74-b543-2b44

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ANDRES SANZ CORONADO | FECHA : 17/10/2024 12:01 | Aprueba



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

E04726802s24N0001158

CSV

GEISER-ac39-1c9b-748a-045d-cd56-92d9-12e0-ae1a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionpublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

25/10/2024 13:35:29 Horario peninsular

Validez del documento

Original



- En campo abierto en terreno llano, sin obstáculos.
- En campo abierto, en hierba alta.
- En interior de edificios sobre suelo pulido y superando escaleras.
- En interior de vehículos con motor en marcha.
- En interior de un habitáculo oscuro.

Evaluación de la búsqueda:

- El perro realizará la búsqueda del objeto oculto, previa simulación de lanzamiento, con alta intensidad.
- Ignorará estímulos o distracciones externas (olores, ruidos, presencia de personas).
- No abandonará la búsqueda ni deberá pedir ayudas a su guía, permaneciendo centrado en su localización, hasta encontrar el objeto.
- Mostrará un alto interés al reaccionar al olor del objeto, debiendo recuperarlo de su lugar de ocultación.

Evaluación de la presa:

- Debe ser fuerte y fija (a boca llena).
- La presa o mordida del objeto será evaluada con el objeto lanzado (rodillo de tela, mordedor o pelota)
- Se rechazarán aquellos animales cuya mordida sea floja e insegura (mordisquear).

Evaluación de la posesión:

- El deseo de retener con los dientes el objeto recuperado en contra de la oposición de su guía debe ser muy alto, de forma que se entabla una "lucha posesiva" entre ambos por la posesión del objeto.

4. REQUISITOS DE COMPORTAMIENTO

Serán rechazados aquellos perros en los que se observe, tanto en la compra como en el periodo de observación que los perros pasan en el Servicio Cinológico:

- Conducta compulsiva emocional (morderse rabo, extremidades)
- Ansiedad muy manifiesta (girar en círculos repetitivamente)
- Timidez (aspecto de desconfianza, inhibición, temor o miedo manifiesto a personas).
- Hipersensibilidad ante agentes externos (ruidos fuertes o sonido de disparo de armas).
- Animales excesivamente nerviosos.
- Animales agresivos (excesivo instinto mordedor).

CSV : GEN-ec77-2b7c-6f62-2b39-6bea-6c74-b543-2b44

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ANDRES SANZ CORONADO | FECHA : 17/10/2024 12:01 | Aprueba



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

E04726802s24N0001158

CSV

GEISER-ac39-1c9b-748a-045d-cd56-92d9-12e0-ae1a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionpublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

25/10/2024 13:35:29 Horario peninsular

Validez del documento

Original



- Animales dominantes (que portan rabo erguido o tienen otras actitudes de dominio).
- Animales apáticos o faltos de nervios.
- Temor manifiesto a lugares nuevos o elevados.
- Temor a caminar sobre superficies lisas y pulidas.
- Temor a penetrar en lugares oscuros.
- Animales provistos de una sensibilidad baja.
- Animales excesivamente independientes.
- Animales inseguros.

5. PRUEBAS PARA LA RECEPCIÓN

El adjudicatario queda obligado a entregar los bienes a petición del Servicio Cinológico posterior en el plazo máximo de 30 días, a partir del siguiente a la formalización del contrato, en el Servicio Cinológico y Remonta de la Guardia Civil, C/ Carretera de Colmenar s/n, C.P. 28048 MADRID, en horario de 08:00 horas a 14:00 horas de lunes a viernes, debiendo guardar y respetar las medidas de seguridad.

Tras la entrega de los perros, estos permanecerán por un **plazo máximo de treinta días (30) al objeto de ser recepcionados en las dependencias del Servicio Cinológico**, donde se realizarán las pruebas necesarias para comprobar que los perros cumplen con las características exigidas en este Pliego.

Si alguno de los perros no cumpliera con alguna de las características, no será recepcionado y se devolverá al adjudicatario para que sea sustituido por otro que cumpla con las características exigidas, junto con un informe motivado de las causas de la exclusión. El adjudicatario queda obligado a recoger el perro no recepcionado y a suministrar otro en el plazo máximo de 30 días para su evaluación, todo ello por su cuenta y sin cargo alguno del mismo a la Administración, incluido el transporte y/o desplazamientos, volviendo a iniciarse un nuevo periodo de recepción para dicha entrega.

Entre otras pruebas podrán realizarse:

- Radiografías de articulación coxo-femoral y húmero radio cubital.
- Radiografía de torax.
- Análisis de sangre: hemograma y fórmula para determinar posibles enfermedades.
- Análisis bioquímico de sangre para determinar posibles alteraciones de funcionamiento orgánico.
- Análisis de orina: para determinar posibles alteraciones de funcionamiento orgánico.

CSV : GEN-ec77-2b7c-6f62-2b39-6bea-6c74-b543-2b44

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ANDRES SANZ CORONADO | FECHA : 17/10/2024 12:01 | Aprueba



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

E04726802s24N0001158

CSV

GEISER-ac39-1c9b-748a-045d-cd56-92d9-12e0-ae1a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionpublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

25/10/2024 13:35:29 Horario peninsular

Validez del documento

Original



Durante el periodo en que los animales permanezcan en el Servicio Cinológico y Remonta de la Guardia Civil, se estará a lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. No obstante, si durante ese tiempo se produjera la muerte de algunos de los animales por causa de enfermedad anterior, correrá por cuenta del adjudicatario la sustitución del mismo.

En los casos en los que el vendedor sea mero intermediario entre el propietario del animal y la Administración, se debe presentar autorización expresa del mismo para la venta del can en su nombre (por propietario se entenderá la persona que tenga dado de alta el perro en el Colegio de Veterinarios correspondiente), junto con una fotocopia del DNI para poder realizar los cambios correspondientes en el Colegio de Veterinarios.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de 3 meses a partir del día 01 de febrero de 2025 o del día siguiente a la formalización del contrato si fuese posterior.

DILIGENCIA para hacer constar que el presente Pliego de Prescripciones Técnicas se someta a la aprobación del Órgano de Contratación.

Madrid, a fecha de la firma electrónica.

EL CORONEL JEFE DEL SERVICIO.

Firmado electrónicamente

CSV : GEN-ec77-2b7c-6f62-2b39-6bea-6c74-b543-2b44

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ANDRES SANZ CORONADO | FECHA : 17/10/2024 12:01 | Aprueba



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

E04726802s24N0001158

CSV

GEISER-ac39-1c9b-748a-045d-cd56-92d9-12e0-ae1a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionpublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

25/10/2024 13:35:29 Horario peninsular

Validez del documento

Original

